

CONSORCIO FAUNA URBANA

CONTRATO 1: CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DE FAUNA URBANA

CONTRATISTA: Sr. Eduardo Martínez



Comparecen libre y voluntariamente ante la Autoridad Competente del Cantón Ambato, por una parte, el CONSORCIO FAUNA URBANA, en calidad de CONTRATANTE; y por otra parte Sr. Eduardo Martínez en calidad de propietario de MEGA ELECTRIC M&S-, quien para efectos del presente Contrato se llamará CONTRATISTA.

Estas partes convienen libre y voluntariamente en celebrar el presente Contrato, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: El CONSORCIO CONSORCIO FAUNA URBANA ha contratado con GADMA la CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE GESTION INTEGRAL DE FAUNA URBANA, ubicado en PARQUE INDUSTRIAL DE AMBATO del CANTON AMBATO, y requiere del CONTRATISTA trabajos de instalaciones eléctricas.

El presente contrato se firma a fecha actual por la razón de documentar la relación comercial tanto para el sri como para otras entidades gubernamentales, ya que se trabajaba bajo la relación de un contrato verbal, y por el debido cambio de su representante legal.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA, se obliga a proveer todos los materiales, equipo, sus servicios personales y de un equipo de profesionales eléctricos, necesarios para la realización de todos los trabajos de instalaciones eléctricas. El CONTRATISTA realizará los trabajos de acuerdo al detalle de planos previamente aprobados por fiscalización y especificaciones técnicas que le han sido proporcionadas y que reconoce que las conoce ampliamente.

TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El CONSORCIO FAUNA URBANA pagará al CONTRATISTA por los trabajos contratados la suma aproximada de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO 500/100, (\$ 61.681,5000) de acuerdo al presupuesto adjunto (NO INCLUYE IVA). Los precios unitarios son fijos y las cantidades serán medidas en obra

PRESUPUESTO:

PUNTO DE ILUMINACIÓN CON 6M (2X12+14) TUBERÍA EMT 1/2"	176,00	U	22,00	3.872,00
LUMINARIA HERMETICA SELLADA LED 2X18 W T8	47,00	U	36,00	1.692,00
PUNTO DE TOMACORRIENTE CON 6M (2X10+12) TUBERÍA EMT 1/2"	108,00	U	36,00	3.888,00
LUMINARIA TIPO PANEL REDONDO 24W ODB	10,00	U	17,25	172,50
INTERRUPTOR SIMPLE PLACA 15A, 120V	55,00	U	3,90	214,50
INTERRUPTOR DOBLE PLACA 15A, 120V	2,00	U	5,20	10,40
TOMACORRIENTE BIFÁSICO POLARIZADO 20A 250V	8,00	U	7,50	60,00
BREAKER ENCHUFABLE 1P 16,20,32A	65,00	U	8,25	536,25

BREAKER ENCHUFABLE 2P 16,20A	5,00	U	15,50	77,50
BREAKER ENCHUFABLE 2P 32,40,50,63A	1,00	U	18,50	18,50
BREAKER CAJA MOLDEADA 2P 20 A INCL. TERMINALES	8,00	U	56,25	450,00
BREAKER CAJA MOLDEADA 3P 180A	2,00	U	195,00	390,00
BREAKER CAJA MOLDEADA 3P 225 A 250A	2,00	U	305,00	610,00
TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACION PARA 4 CIRCUITOS	1,00	U	380,00	380,00
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS	1,00	U	420,00	420,00
TABLERO DE DISTRIBUCION PRINCIPAL TDP 160X80X40	2,00	U	1.250,00	2.500,00
MALLA DE TIERRA DE 4 VARILLAS SEPARADAS 4 METROS Y MALLADA CADA 2 METROS CON CABLE 1/0	3,00	U	1.150,00	3.450,00
ALIMENTADOR SUPERFLEX (2X8+8+10)AWG	212,00	M	6,50	1.378,00
ALIMENTADOR SUPERFLEX2(2X2+2+4)AWG	50,00	M	59,75	2.987,50
ALIMENTADOR SUPERFLEX 2(2X1/0+1/0+2)AWG	20,00	M	76,10	1.522,00
ALIMENTADOR SUPERFLEX(2X4+4+6)AWG	60,00	M	16,25	975,00
ALIMENTADOR SUPERFLEX(2X6+6+8)AWG	90,00	M	9,75	877,50
ALIMENTADOR MONOFASICO DE 1X1/0 AWG XLPE DE 15 KV +2 AWG CU DESNUDO	50,00	M	21,75	1.087,50
POSTE ORNAMENTALELÉCTRICO METÁLICO CONICO DE 9 M	7,00	U	790,00	5.530,00
CABLE EQUIPOTENCIAL DE COBRE 1/0 DESNUDO PARA UNIR MALLAS DE TIERRA	50,00	M	10,35	517,50
BAJANTE DE RED AEREA A SUBTERRANEA 4" CON EQUIPO DE PROTECCION Y PUESTA A TIERRA SIMPLE	1,00	U	1.200,00	1.200,00
TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO NORMAL 15 A 127V	72,00	U	4,00	288,00

CENTRO DE CARGA BIFÁSICO DE 4 ESPACIOS	1,00	U	27,00	27,00
CENTRO DE CARGA BIFÁSICO DE 6 ESPACIOS	3,00	U	45,20	135,60
CENTRO DE CARGA BIFÁSICO DE 8 ESPACIOS	3,00	U	49,50	148,50
CENTRO DE CARGA BIFÁSICO DE 20 ESPACIOS	3,00	U	120,00	360,00
ALIMENTADOR ALUMINIOASCR 1/0+2 PARA RED MONOFASICA	150,00	M	3,70	555,00
PROV. TRANSP. DIST. PARADA POSTES H.A. L=12 m 500 kg/cm2	2,00	U	330,00	660,00
ESTRUCTURA EST-1CRT	4,00	U	73,50	294,00
ESTRUCTURA EST-1CPT	1,00	U	62,75	62,75
LUMINARIA DE 60X60 LED DE 40W	101,00	U	56,00	5.656,00
LUMINARIA TIPO OJO DE BUEY 12W	4,00	U	11,00	44,00
BOLARDOS CON FOCO LED 8W	15,00	U	142,00	2.130,00
TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO GRADO HOSPITALARIO 15A, 127V	15,00	U	4,50	67,50
TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO PARA SISTEMA REGULARIZADO 15A, 127 V	13,00	U	4,50	58,50
TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO GFCI 15A, 127V	10,00	U	15,70	157,00
MODULO DE 4 TOMACORRIENTES GRADO HOSPITALARIO REGULADO 15A, 127V	4,00	U	79,50	318,00
UPS BIFASICO 10 KVA	1,00	U	3.800,00	3.800,00
BANDEJA PORTACABLES 200X50X2400 TIPO DUCTO INCL. TAPA, UNIONES, ACCESOROS DE ANCLAJE E INSTALACION	80,00	M	16,50	1.320,00
TABLERO DE DISTRIBUCCION PRINCIPAL REGULADO 0.80x0.60x0.25	1,00	U	250,00	250,00
BREAKERCAJA MOLDEADA DE 2P 10-50A	12,00	U	60,50	726,00



ALIMENTADOR THHN CONFIGURACION 2X12 AWG + 1X14 AWG	300,00	M	1,95	585,00
ALIMENTADOR THHN CONFIGURACION 2X10 AWG + 1X12AWG	300,00	M	2,45	735,00
TABLERO DE CONTROL 40X40X20 PARA BOMBA CONTRAINCENDIOS INCL. VARIADOR 10HP	1,00	U	1.205,00	1.205,00
TRANSFORMADOR 37,5KVA 7960V- 120/240V PADMOUNT MONOFASICO	1,00	U	2.950,00	2.950,00
REUBICACION DE POSTE DE H.A.	1,00	U	63,00	63,00
LETRERO DE SALIDA	5,00	U	25,00	125,00
LUCES DE EMERGENCIA	9,00	U	25,00	225,00
RETIRODE POSTE H.A	3,00	U	63,00	189,00
ALIMENTADOR TTU (2X8+10)AWG	250,00	M	5,40	1.350,00
LUMINARIA PARA EXTERIORES LED 150W TIPO COBRA	7,00	U	340,00	2.380,00
TOTAL				\$61.681,50

La forma de pago será la siguiente:

- a) \$ 30.840,75 calidad de ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL (50%).
- b) \$ 15.420,37 calidad de ABONO UNA VEZ TERMINADA LA OBRA (25%)
- c) \$ 22.822,15 calidad de LIQUIDACIÓN DE LA OBRA (25% + IVA del total de los trabajos) que se pagará una vez realizada la planilla de liquidación y entrega de recepción provisional de la obra.

De la planilla y liquidación final, se descontará la parte proporcional del anticipo

La planilla y liquidación del Contrato será previa recepción del Superintendente, Residente de Obra e Ingeniero Eléctrico de la Entidad Contratante y con el visto bueno de Fiscalización.

La liquidación se pagará a la entrega de los planos As-built debidamente aceptados por la Fiscalización y Administración

CUARTA.- GARANTÍAS: Previa a la cancelación del anticipo del 50 % se presentara una garantía Por el valor del 50 % del valor del contrato.

QUINTA LABORAL: Es de estricta responsabilidad del CONTRATISTA, el pago de salarios, alimentación y demás obligaciones laborales para con los empleados y trabajadores que utilice en el cumplimiento de este Contrato, por lo tanto, ningún empleado o trabajador del CONTRATISTA tiene relación de dependencia con la CONTRATANTE

SEXTA. - EJECUCIÓN DE OBRA: Los trabajos contratados fueron ejecutados conforme avance del proyecto, por lo que el CONTRATISTA deberá estar permanentemente en la obra o Su Ing. Eléctrico delegado; dichos trabajos fueron realizados en el periodos desde el mes de diciembre del 2021 hasta la recepción provisional de la misa, todos los rubros eléctricos deberán terminar en forma simultánea al plazo de la obra planificada.

SÉPTIMA.- MULTAS: En caso de retraso en sus trabajos y que provoquen paralización o demora en los trabajos que ejecutan otros Contratistas o que por deficiencias en su trabajo sea necesario picar o se produzcan fallas por culpa del CONTRATISTA, éste pagará al CONTRATANTE, una multa diaria del 5 % del valor de total contrato y asumirá los gastos que demanden los trabajos adicionales.
En caso de no acatar órdenes del Personal Técnico del Contratante se procederá a multar de la misma manera antes mencionada.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El CONTRATANTE se obliga a resolver en forma inmediata cualquier problema particular de diseño que se presente con la ayuda del contratista. En caso de retraso en sus obligaciones el CONTRATANTE reconocerá al CONTRATISTA una ampliación del plazo.

NOVENA.- RETENCIONES: Por ser la CONTRATANTE, agente de retención, el CONTRATISTA acepta expresamente la retención en la fuente de Impuesto a la Renta, en concordancia con lo dispuesto en las Leyes Tributarias.

DECIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO: En caso de incumplimiento del presente Contrato por parte del CONTRATISTA, por más de dos semanas, por deficiencias en la calidad de sus trabajos, o no acatamiento de órdenes impartidas por el Superintendente, Residente o Fiscalizador, la CONTRATANTE podrá dar por terminado el Contrato.

DECIMA PRIMERA.- FINAL: En todo lo no estipulado en el presente Contrato, las partes se atendrán a lo dispuesto en el Código Civil y demás Leyes pertinentes. Las partes declaran domicilio en la Ciudad de Ambato, y se someten al trámite verbal sumario.

Ratificándonos en este Contrato, para constancia firman las partes por duplicado en la Ciudad de Ambato, a los **14 DE JUNIO DEL 2023.**


CONSORCIO FAUNA URBANA
CONTRATANTE
189180271001


Sr. Eduardo Martínez

CONTRATISTA
1802868230001





ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-003-000027017



20231801003D01699

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20231801003D01699

Ante mí, NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) JULIO EDUARDO MARTINEZ ESCOBAR portador(a) de CÉDULA 1802868230 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en AMBATO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CONTRATISTA; ALVARO FERNANDO GUAMAN GUACHAMBOZA portador(a) de CÉDULA 1802370963 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en AMBATO, REPRESENTANDO A CONSORCIO FAUNA URBANA en calidad de CONTRATANTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. AMBATO, a 14 DE JUNIO DEL 2023, (11:03).

JULIO EDUARDO MARTINEZ ESCOBAR
CÉDULA: 1802868230



ALVARO FERNANDO GUAMAN GUACHAMBOZA
CÉDULA: 1802370963



NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.

ABOGADO

NOTARIA 3ra AMBATO





ESPANOL EN BLANCO

NOTARIA DE
ABOGADO
Dr. Alfonso de Flores

Ab. Estefanía Mena
NOTARIA 8va SUPLENTE
Av. Cevallos N° 16-M y Mts. 1

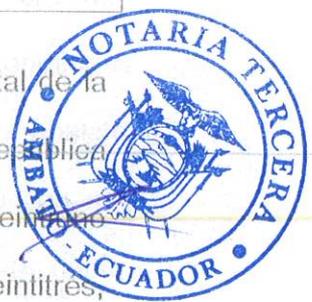
N° DE FACTURA: 001-002-000092864	CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20231801008P00581
-------------------------------------	--

REFORMA DE CONSTITUCIÓN DEL
CONSORCIO DENOMINADO
"CONSORCIO FAUNA URBANA".



Indeterminada

Se dieron dos copias



En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, Abogada Estefanía Lorena Mena Moreno, Notaria Octava Suplente de este cantón Ambato, por

Licencia de su titular Doctor Ángel Augusto Palacios Cabrera, según la acción de Personal número 424-DP18-2023-DB, de fecha trece de marzo del año dos mil veintitrés; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente Escritura Pública, los socios del consorcio "CONSORCIO FAUNA URBANA", con RUC número 1891802710001, el señor **ING. ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA**, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número 1802370963, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en las calles Abel Barona y José Luis Cobo, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, con número telefónico 098453499, y, el señor **ING. JUAN JAVIER CAÑIZARES PROAÑO**, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número 1804455374, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero, domiciliado en las calles Patrulla del Che Albán y Héroes de Paquisha, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, con número telefónico 0988492148.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en

derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe.-

Advertidos los comparecientes por mí la Notaria Suplente de los efectos y

resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma

aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura

sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me

piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta, la que copiada es

como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su

cargo sírvase incorporar una de **REFORMA DE CONSTITUCIÓN DE**

CONSORCIO contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura

pública los socios del consorcio "CONSORCIO FAUNA URBANA", el señor

ING. **ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA** con cedula No.

1802370963 y el señor ING. **JUAN JAVIER CAÑIZARES PROAÑO** con

cedula No. 1804455374, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en

esta ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua, hábiles e idóneos para

celebrar todo tipo de contratos y adquirir obligaciones quienes tienen a bien

celebrar la presente dentro de las siguientes cláusulas: **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- Los comparecientes ING. **ÁLVARO FERNANDO**

GUAMÁN GUACHAMBOZA y el ING. **JUAN JAVIER CAÑIZARES PROAÑO**

celebraron un contrato de consorcio denominado "CONSORCIO FAUNA

URBANA" el 29 de Septiembre del 2020, en la Notaria Tercera de esta

cantón Ambato, como participantes de la constitución del consorcio en

calidad de socios, para ofertar en el proceso signado con el código COTO-

GADMA-005-2020 en el Gobierno Autónomo descentralizado Municipalidad

Ambato, para la ejecución de la obra "Centro de Gestión Integral de Fauna

Urbana".- Mediante resolución No. DA-UCCP-20-132 de fecha 30 de Octubre del 2020, el señor alcalde de Ambato Dr. Javier Altamirano, resolvió adjudicar el proceso de colización signado con el No. COTO-GADMA-005-2020 al CONSORCIO FAUNA URBANA.- Una vez notificada la resolución de adjudicación los socios Ingenieros ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA y JUAN JAVIER CAÑIZARES PROAÑO que constituyeron el consorcio, de común acuerdo y en forma libre y voluntaria designaron a la señora Ing. KERLY ANABEL CONTRERAS MATAMOROS, en calidad de PROCURADORA COMÚN DEL CONSORCIO FAUNA URBANA.- TERCERA.- REFORMA.- Los socios que comparecemos a la suscripción del presente documento por ser titulares del ciento por ciento de las acciones, por así permitirlo la ley y sin contravenir ninguna disposición legal ni contractual, en Sesión de Socios, de fecha lunes trece de marzo del 2023, de común acuerdo en forma voluntaria, hemos tomado la decisión de reformar el contrato de constitución del consorcio específicamente en la cláusula cuarta del mismo y, hemos resuelto dejar sin efecto la designación de procuradora común a la ING. KERLY ANABEL CONTRERAS MATAMOROS por convenir a nuestros intereses sociales y, de común acuerdo tenemos a bien designar que la representación legal la ejerza el Ing. ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA a partir de la presente fecha y por el tiempo de tres años, y/o hasta cuando se concluyan todos y cada uno de los trabajos y el contrato para el cual fue adjudicado al consorcio al que representamos en calidad de socios únicos, siendo que los comparecientes somos los responsables y directos obligados a cumplir las condiciones del contrato de adjudicación de la obra CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DE FAUNA URBANA.- Así



mismo con la presente reforma de estatuto para los efectos legales, una copia se entregará al GAD Municipio Ambato, así como a las entidades correspondientes sean; financieras, aseguradoras, entes de proveeduría y más personas naturales como jurídicas que estén por múltiples

circunstancias ligadas o trabajando con el consorcio al cual representamos y somos como tal los únicos socios los comparecientes responsables de la administración del consorcio.- **CUARTA.- RATIFICACIÓN.-** Nos ratificamos en el resto del contenido de la constitución del consorcio.- **QUINTA.-**

ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el contenido del presente por ser y estar a favor de sus mutuos intereses.- **SEXTA.-GASTOS.-** Los gastos en los que

incurra con la presente correrá a cargo de los socios del consorcio.- **SÉPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza en indeterminada.-

OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: En caso de alguna controversia las partes se sujetan al juicio respectivo ante uno de los jueces competentes de esta ciudad de Ambato, para lo cual renuncian fuero y domicilio.- **NOVENA.-** La presente se tomará nota al margen de la escritura

constitutiva del consorcio celebrado en la notaria Tercera del cantón Ambato el día jueves 5 de Noviembre del 2020.- Usted señor Notario, se servirá incorporar las demás formalidades para la plena validez de este instrumento.-

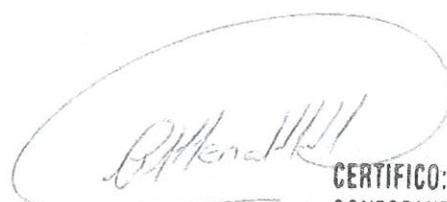
Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Andrés Eugenio, con matrícula profesional número dieciocho guion dos mil dieciocho guion doscientos veintiocho, afiliado al Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura.- A petición de parte, agregamos y certificamos como habilitantes las cédulas y los certificados de votación.- Para la celebración y otorgamiento

de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria Suplente a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


ING. ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA
C.C. 180 2320 863




ING. JUAN JAVIER CAÑIZARES PROAÑO
C.C. 180 445 5374


CERTIFICO: QUE LA COMPULSA QUE ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD CON LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y EXHIBIDO
ABG. ESTEFANIA LORENA MENA
NOTARIA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON AMBATO



14 JUN 2023

F) LA NOTARIA SUPLENTE ABOGADA ESTEFANIA LORENA MENA NOTARIO TERCERO DEL CANTON AMBATO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR DE SU
CELEBRACIÓN.-




Ab. Estefanía Mena
NOTARIA 8va. SUPLENTE
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802370963

Nombres del ciudadano: GUAMAN GUACHAMBOZA ALVARO
FERNANDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATUZ

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1969



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONTRERAS MATAMOROS KERLY ANABEL

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1997

Datos del Padre: GUAMAN SEGUNDO JACOBO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUACHAMBOZA MORETA MARIA TRANCITO

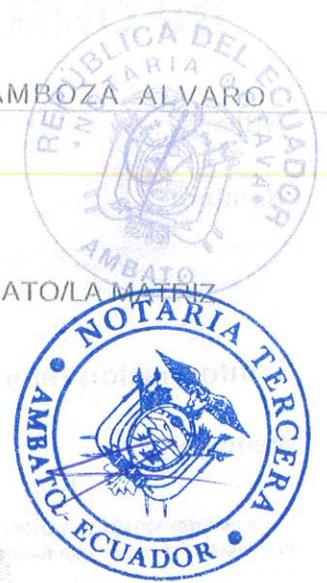
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2023

Emisor: FRANKLIN FERNANDO POVEDA CAMINO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 234-846-08809



234-846-08809

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802370963

Nombre: GUAMAN GUACHAMBOZA ALVARO FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2023

Emisor: FRANKLIN FERNANDO POVEDA CAMINO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 235-846-10128



235-846-10128





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1804455374

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES PROAÑO JUAN JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CAÑIZARES GOMEZ CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PROAÑO GALARZA VICTORIA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2023

Emisor: FRANKLIN FERNANDO POVEDA CAMINO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 234-846-10765



234-846-10765

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1804455374

Nombre: CAÑIZARES PROAÑO JUAN JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2023

Emisor: FRANKLIN FERNANDO POVEDA CAMINO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 237-846-11103



237-846-11103



REPÚBLICA DEL ECUADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMAN SEGUNDO JACOBO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUACHAMBOZA MORETA MARIA TRANCITO
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
CONTRERAS MATAMOROS KERLY ANABEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO 23 NOV 2022

CÓDIGO DACTILAR
V1323V1142
TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI



F. Alvar
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0435191009<<<<<<1802370963
6903310M3211234ECU<SI<<<<<<<<3
GUAMAN<GUACHAMBOZA<<ALVARO<FER

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

APELLIDOS
GUAMAN
GUACHAMBOZA
NOMBRES
ALVARO FERNANDO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
31 MAR 1969
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO
LA MATRIZ
FIRMA DEL TITULAR



SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
043519190
FECHA DE VENCIMIENTO
23 NOV 2032
NATIGAN
106430

NUL1802370963

F. Alvar



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que presta voto en el decanado electoral será responsable de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOCEM en caso de la Omisión.

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



N. 87141571
1802370963



PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: HUACHI LORETO
ZONA:
JUNTA No. 0028 MASCULINO

GUAMAN GUACHAMBOZA ALVARO FERNANDO



EMISIÓN EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO



Factura: 001-002-000092862



20231801008C00709

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20231801008C00709

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE SESION DE SOCIOS DEL CONSORCIO FAUNA URBANA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AMBATO, a 21 DE MARZO DEL 2023, (12:53).

NOTARIO(A) SUPLENTE ESTEFANIA LORENA MENA MORENO
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO
AP: 424-DP18-2023-DB



Ab. Estefania Mena
NOTARIA Eva. SUPLENTE
Av. Caballos N° 16-34 y Meta

ENCARGO EN DELEGACION



ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE SESIÓN DE SOCIOS DEL CONSORCIO FAUNA URBANA

En la ciudad de Ambato a las 19h00, hoy día lunes 13 de marzo del 2023 se instala la sesión de socios del "CONSORCIO FAUNA URBANA", a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Lectura de oficios.
3. Tratar sobre la designación de nuevo procurador común y/o representante legal.

En esta parte toma la palabra el señor ING. ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA, quien indica al socio ING. JUAN JAVIER CAÑIZARES PROAÑO que existen inconvenientes con la procuradora común designada señora ING. KERLY ANABEL CONTRERAS MATAMOROS en su administración y forma de manejo y así como la representación legal no la esta ejerciendo con suma diligencia de manera que solicita sea revocada la calidad de procuradora común y por ende dejar sin efecto la calidad de representante legal y en su defecto los comparecientes en calidad de únicos socios del CONSORCIO FAUNA URBANA al ser los únicos titulares del 100% de acciones, de común acuerdo, en forma voluntaria, reformamos el estatuto social del CONSORCIO FAUNA URBANA, dejando sin efecto el nombramiento de procuradora común a la señora ING. KERLY ANABEL CONTRERAS MATAMOROS y se le asigna esta calidad de procurador común y representante legal al señor ING. ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA, quien luego de haber sido asignado acepta asumir el cargo con suma diligencia, responsabilidad en todas las actividades del consorcio para con sus proveedores, empleados, entidades financieras y con otras personas naturales o jurídicas.

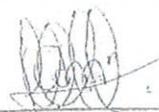
Una vez tratada el último punto se da por terminada la sesión a las 20h00, una copia de esta se agregara al archivo de la sociedad, para constancia suscriben los presentes.

Dado en la ciudad de Ambato hoy día lunes 13 de marzo del 2023.



ING. ÁLVARO GUAMÁN G.

Socio del Consorcio Fauna Urbana



ING. JUAN JAVIER CAÑIZARES P.

Socio del Consorcio Fauna Urbana

CERTIFICO que el documento
Anterior es igual a su Original
Que lo he tenido a mi Vista, de
lo que doy fe
Ambato, 13 MAR 2023


Ab. Estefanía Meua
NOTARIA Sva. SUPLENTE
Av. Cevallos N° 1, 24 y 1/2



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

ESPACIO EN BLANCO

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

Razón Social
CONSORCIO FAUNA URBANA

Número RUC
1891802710001

Representante legal
• CONTRERAS MATAMOROS KERLY ANABEL

Estado Régimen
ACTIVO GENERAL

Fecha de registro Fecha de actualización Inicio de actividades
10/11/2020 08/01/2021 10/11/2020

Fecha de constitución Reinicio de actividades Cese de actividades
05/11/2020 No registra No registra

Jurisdicción Obligado a llevar contabilidad
ZONA 3 / TUNGURAHUA / AMBATO SI

Tipo Agente de retención Contribuyente especial
SOCIEDADES NO NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA

Dirección

Barrio: CENTRO Calle: AV PEDRO VASCONEZ Número: S/N Intersección: JUAN BUCHELI Conjunto: CASA VERDE Número de oficina: CASA41 Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO ATENAS, CASA DE DOS PISOS, COLOR BEIGE

Medios de contacto

Celular: 0984534991 Teléfono domicilio: 032510248

Actividades económicas

- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO



Razón Social
CONSORCIO FAUNA URBANA

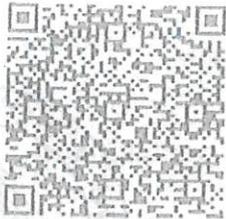
Número RUC
1891802710001

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2023000611098
Fecha y hora de emisión: 17 de marzo de 2023 15:21
Dirección IP: 10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA
AMBATO

NOTARIA
AMBATO
ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000092864



20231801008P00581

NOTARIO(A) SUPLENTE ESTEFANIA LORENA MENA MORENO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20231801008P00581					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE MARZO DEL 2023, (13:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	CONSORCIO FAUNA URBANA	REPRESENTADO POR	RUC	1891802710001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ALVARO FERNANDO GUAMAN GUACHAMBOZA
Juridica	CONSORCIO FAUNA URBANA	REPRESENTADO POR	RUC	1891802710001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN JAVIER CAÑIZARES PROAÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Estefania Lorena Mena Moreno

NOTARIO(A) SUPLENTE ESTEFANIA LORENA MENA MORENO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 424-DP18-2023-DB
Ab. Estefania Mena
 NOTARIA 8va. SUPLENTE
 Av. Cevallos N° 16-34 y Mera





REPÚBLICA DEL ECUADOR



SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que MARTINEZ ESCOBAR JULIO EDUARDO con RUC número 1802868230001, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: MEGAELECTRIC

Datos de la Persona

Nombre Completo JULIO EDUARDO MARTINEZ ESCOBAR

RUC 1802868230001

CATEGORIA : Pequeña Empresa 100.001-1'000.000



Dirección Principal:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Transversal: SEYMOUR Calle: AV BOLIVARIANA Numero: S/N Edificio: BALCONES DEL AMAZONAS Página Web: Correo Electrónico: edumartinez327@gmail.com Teléfono(s): CELULAR: 0998544305,

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
54611	SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS



Dirección de Compras Públicas

Lugar: AMBATO

Responsable: Mdiaz



ESPACIO EN BLANCO

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS GUAMAN GUACHAMBOZA

CONDICIÓN CIUDADANÍA



NOMBRES ALVARO FERNANDO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 31 MAR 1969
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO
LA MATRIZ
FIRMA DEL TITULAR

SEXO HOMBRE
No. DOCUMENTO 043519100
FECHA DE VENCIMIENTO 23 NOV 2032

NAT/CAN 106430

NUI.1802370963

F. Guaman



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUAMAN SEGUNDO JACOBO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUACHAMBOZA MORETA MARIA TRANCITO
ESTADO CIVIL CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNJUGE O CONVIVIENTE CONTRERAS MATAMOROS KERLY ANABEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 23 NOV 2022

CÓDIGO DACTILAR V1323V1142
TIPO SANGRE O+

DONANTE Si

F. Alvear
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0435191009<<<<<<1802370963
6903310M3211234ECU<SI<<<<<<<<3
GUAMAN<GUACHAMBOZA<<ALVARO<FER

CERTIFICADO de VOTACIÓN

6 DE FEBRERO DE 2023



N° 87141571



PROVINCIA: TUNGURAHUA

CANTÓN: AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: HUACHI LORETO

ZONA:

JUNTA No. 0028 MASCULINO

GUAMAN GUACHAMBOZA ALVARO FERNANDO



CC N°: 1802370963

F. Guaman

8862



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180286823-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ ESCOBAR
JULIO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

PELLEJO
COTALO

FICHA DE NACIMIENTO 1974-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

**ISABEL CRISTINA
SANTOS POAQUIZA**




INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL EN CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ MAYORGA NESTOR EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR ESCOBAR ROSARIO VISITACION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2019-10-07

FECHA DE EXPIRACION
2029-10-07

A1133A2122

000032000

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL PIAVATRI CEDRADO






CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: TUNGURAHUA

CANTON: AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: HUACHI LORETO

ZONA:

JUNTA No. 0039 MASCULINO

MARTINEZ ESCOBAR JULIO EDUARDO

N. 69830144

CC N. 1802868230




[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802868230

Nombres del ciudadano: MARTINEZ ESCOBAR JULIO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/COTALO

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS POAQUIZA ISABEL CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1993

Datos del Padre: MARTINEZ MAYORGA NESTOR EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESCOBAR ESCOBAR ROSARIO VISITACION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2023

Emisor: SOLEDAD CALDERON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 237-882-79322



237-882-79322

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802868230

Nombre: MARTINEZ ESCOBAR JULIO EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

INTERMITENCIA EN EL WS CONADIS VUELVA A
INTENTARLO EN UNOS MINUTOS%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2023

Emisor: SOLEDAD CALDERON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 238-882-79524



238-882-79524



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802370963

Nombres del ciudadano: GUAMAN GUACHAMBOZA ALVARO
FERNANDO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONTRERAS MATAMOROS KERLY ANABEL

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1997

Datos del Padre: GUAMAN SEGUNDO JACOBO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUACHAMBOZA MORETA MARIA TRANCITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2023

Emisor: SOLEDAD CALDERON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 238-882-79208



238-882-79208

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802370963

Nombre: GUAMAN GUACHAMBOZA ALVARO FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2023

Emisor: SOLEDAD CALDERON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 233-882-79258



233-882-79258

